

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35395** TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 150/2012 se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Ebeti, S.A.", con CIF A 78822418, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Toledo, kilómetro 31 Autovia A42, Illescas (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Luis Alfonso de los Reyes Calvo, con domicilio postal en calle París, 8, 2.º I, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada [concursoebeti@gmail.com](mailto:concursoebeti@gmail.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de éste edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120071266-1